



## **Servicio de Contratación**

**Exp. 0164 C.O. (2017) Obras de remodelación integral de calle Robles en Las Lagunas.**

### **DECRETO**

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de referencia,

### **CONSIDERANDO**

El informe propuesta de fecha 1 de febrero de 2018 del Funcionario Encargado del Servicio:

*[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature or redaction area.]*



**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0164 C.O. (2017) Obras de remodelación integral de Calle Robles en Las Lagunas.**

**INFORME DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

Con fecha 8 de noviembre de 2017 se aprueba por el Órgano de Contratación el inicio del expediente de referencia mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, habiéndose publicado anuncio en el Bopma nº 224 del 23 de noviembre de 2017, con un plazo de presentación de ofertas hasta el 19 de diciembre de 2017.

Apreciado error material en el citado Decreto por la inclusión de documentos que corresponden a otro expediente, sin que ello afecte a el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ni al Proyecto, con fecha 24 de noviembre de 2017 se aprueba por el Órgano de Contratación la rectificación del anterior, habiéndose publicado anuncio de la citada rectificación en el Bopma nº 23 del 1 de febrero de 2018.

Por todo lo anterior, se eleva al Órgano de Contratación la siguiente

**PROPUESTA**

**Primero.-** De acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 del RD 1098/2001 del 12 de octubre, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dado que existe una rectificación en el anuncio de la convocatoria, se inicia un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta el próximo 27 de febrero de 2018.

**Segundo.-** Las proposiciones presentadas durante el anterior plazo son válidas, salvo que los interesados manifiesten su retirada.

**Tercero.-** Publicar en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presente información.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL TÉCNICO ADSCRITO AL SERVICIO

Firmado  
Electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS CARLOS  
ALBERTO DIAZ  
SOLER 01/02/2018  
12:08:06

Código Seguro de Verificación: 11777074230767177733. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 117770747062120165667. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

## RESUELVO

Conforme con la anterior propuesta, elévese a definitiva, debiendo ser publicada en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

El Concejales Delegado



Firmado  
electrónicamente  
por: JOSE CARLOS  
MARTIN TORRES  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 01/02/2018  
13:09:07

Fdo.: José Carlos Martín Torres